



Gobierno de Monterrey

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SAD-ASG/23/2026

SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA Y DIVERSOS ARTÍCULOS PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

ACTA RELATIVA A LA SEGUNDA ETAPA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:30-diez horas con treinta minutos del día 12-doce de junio de 2026-dos mil veintiséis, de conformidad con la convocatoria pública y con lo dispuesto por los artículos 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I, 31, 32 párrafo segundo y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como los artículos 41, 55 fracción III, 57, 59 y 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 3 párrafo primero, 10, 16 fracción XIII, 151 y 155 fracción I del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; y los artículos 18 fracción IV, 21 fracción I, 26 y 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; a fin de llevar a cabo la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas consistente en el Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas; el Lic. Alan Gerardo González Salinas, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Representante de la Convocante; Mtro. Armando Navarro Pérez, Representante de la Contraloría Municipal; Ing. Rodolfo Ramírez Leal, Representante de la Dirección de Mantenimiento y Equipamiento de la Secretaría de Administración; así como la persona moral NATDAQ, S.A. DE C.V. representada en este acto por el C. Carlos Ortiz Martínez.

HECHOS:

I.- Lic. Alan Gerardo González Salinas, Director de Adquisiciones y Servicios Generales, Representante de la Convocante, en presencia de funcionarios y licitantes registrados, pasa lista de asistencia corroborando que se encuentren presentes los representantes de cada una de las partes, mencionando que el registro de los mismos inició a partir de las 09:30-nueve horas con treinta minutos y se cerró siendo las 10:30-diez horas con treinta minutos del día de hoy, tras lo cual, se solicita mostrar al licitante y funcionarios presentes el sobre cerrado que contiene la propuesta Económica (sobre 2) que fue presentado en la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, haciendo constar que se encuentra sellado y contiene las firmas plasmadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la presente licitación y no presentan evidencia de violación al sello o apertura del sobre, lo cual es constatado por los presentes, y, se procede con el desarrollo del acto de fallo técnico de conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria de la licitación en que se actúa.



Gobierno de Monterrey

II.- Atendiendo al Dictamen y evaluación cualitativa a la propuesta técnica presentada en la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, elaborado por el Arq. Roberto Juan Tomasichi Gutiérrez, Director de Mantenimiento y Equipamiento de la Secretaría de Administración (Unidad Requerente); y el Lic. Alan Gerardo González Salinas, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración (Unidad Convocante), se determina el fallo técnico de la licitación de mérito resolviendo que la propuesta técnica de la participante **NATDAQ, S.A. DE C.V.** resulta **solvente** al haber cumplido los requisitos solicitados.

III.- En ese sentido y motivos y fundamentos señalados, es por lo que ha lugar a proceder con la Apertura Económica del Sobre 2 de la propuesta económica de la participante NATDAQ, S.A. DE C.V.

IV.- Continuando con el desahogo de la Apertura de Propuestas Económicas, se procede a la apertura de la propuesta económica (sobre 2) no desechada, efectuándose un análisis y revisión cuantitativa respecto a la documentación presentada empleando la convocante una lista de revisión de documentos y/o requisitos solicitados para la propuesta económica, como documentos de trabajo, mismos que serán firmados de conformidad por el representante de la participante y formarán parte de la presente acta, indicando el resultado de la revisión y servirá de constancia de recepción de la documentación entregada en la propuesta económica (sobre 2) no desechada.

Análisis y Revisión Cuantitativa de la Propuesta Económica

1. NATDAQ, S.A. DE C.V.

Documentos Requeridos en las Bases.	Resultado	Observaciones
I, II, III, IV y V	CUMPLE	Su propuesta cumple con los documentos y/o requisitos solicitados en las bases, por lo que es ACEPTADA , misma que será analizada y evaluada cualitativamente.

VI- Con base en el análisis y revisión cuantitativa de la propuesta económica recibida y aceptada, se informa a los presentes lo siguiente:

VII.- Se procede a dar lectura en voz alta del monto ofertado por el licitante, cuya propuesta fue aceptada como se describe a continuación:

LICITANTE	LOTE	PRECIOS UNITARIOS TOTAL IVA INCLUIDO
NATDAQ, S.A. DE C.V.	1	\$710,867.72

VIII.- Concluida la lectura de lo ofertado de la propuesta económica aceptada, se hace constar la recepción otorgada por la garantía del licitante, para responder de la seriedad de su proposición, la cual se describe a continuación:



Gobierno de Monterrey

LICITANTE	BANCO Y NÚMERO DE CHEQUE O FIANZA	MONTO
NATDAQ, S.A. DE C.V.	Banco Santander México S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México, Número de cheque 00005	\$750,000.00

IX.- Mediante este acto queda asentada la apertura de la propuesta económica, estando sujeta a revisión, análisis cualitativo y correspondiente evaluación, misma que servirá para el dictamen correspondiente y de base para el fallo económico.

X.- Se solicitó a los servidores públicos y licitante presentes rubricar la propuesta económica analizada cuantitativamente.

XI.- Esta acta surtirá efecto como recibo de la garantía presentada para responder de la seriedad de su proposición, entregada dentro de la propuesta económica por el licitante.

XII.- Acto seguido y conforme a lo establecido en el artículo 74 fracción XIX del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se cita a los participantes el día 17-dieciséis de junio de 2026-dos mil veintiséis a las 16:00-dieciséis horas, para que acudan a la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en donde se dará a conocer el fallo económico y fallo y adjudicación.

CIERRE DEL ACTA

Derivado lo anterior se da por concluido el presente Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica correspondiente a la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, siendo las 10:45-diez horas con cuarenta y cinco minutos del día 12-doce de junio de 2026-dos mil veintiséis, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia, y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, así mismo se hace entrega a los asistentes una copia simple de la presente acta, la cual consta de 04-cuatro fojas útiles por un solo lado.

POR LA CONVOCANTE

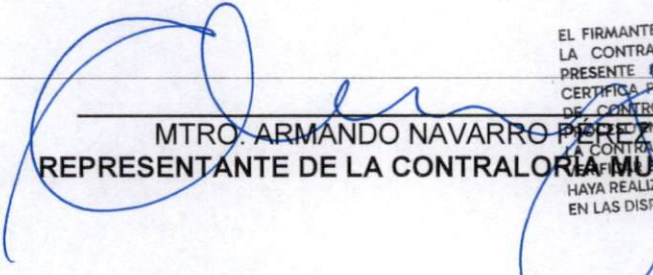


LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



Gobierno de Monterrey

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



MTRO. ARMANDO NAVARRO PEREZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL

EL FIRMANTE SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA CONTRALORIA MUNICIPAL SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA, SIN EMBARGO, ESTO NO CERTIFICA POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL PROCESO EN EL QUE SE INTERVIENE POR LO QUE LA CONTRALORIA SE RESERVA EL DERECHO DE REAFIRMAR EL TIEMPO QUE ÉSTE SE HAYA REALIZADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

POR LA UNIDAD REQUIRENTE



ING. RODOLFO RAMÍREZ LEAL
**REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO
Y EQUIPAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

LICITANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
NATDAQ, S.A. DE C.V.	C. CARLOS ORTÍZ MARTÍNEZ	